



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 941

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA EXIGE ACCIONES URGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITOS EN BC

- **Exhorta al Ejecutivo Federal a crear un Fondo Nacional de Prevención del Delito con enfoque territorial, transparente y participativo**
- **Llama a los ayuntamientos de Baja California a etiquetar recursos específicos para fortalecer la seguridad municipal**

Mexicali, B.C., viernes 22 de agosto de 2025.- En sesión ordinaria del Congreso del Estado, la diputada Daylín García Ruvalcaba presentó un exhorto para atender el abandono institucional en materia de seguridad pública. Señaló que desde la desaparición de los fondos federales SUBSEMUN y FORTASEG en 2021, los municipios han quedado sin mecanismos directos para ejecutar estrategias de prevención del delito, dejando a las comunidades más vulnerables desprotegidas.

La diputada subrayó que Baja California ocupa el segundo lugar nacional en homicidios. "Las cifras son alarmantes: más de 900 asesinatos en lo que va del año, esto no lo merece la gente de nuestro estado, la gente merece salir sin miedo", expresó con firmeza.

Reconoció que el Gobierno Federal implementó recientemente un Fondo para el Fortalecimiento Institucional de Seguridad Pública, sin embargo, este se transfiere directamente al Estado y no garantiza la atención de estrategias municipales de prevención, mucho menos con enfoque territorial y participativo.

"Las policías municipales son nuestra primera línea de acción son nuestros primeros respondientes, hoy no cuentan con lo necesario para cumplir su labor, así difícilmente podrán implementar para patrullaje de proximidad redes comunitarias recuperación de espacios públicos prevención escolar o atención a jóvenes en situación de riesgo" reiteró Daylín García.

Por ello, el exhorto respaldado por la XXV Legislatura está dirigido a la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como a las dependencias federales correspondientes, a fin de que se diseñe, cree y asigne un Fondo Nacional de Prevención del Delito para los municipios, con reglas claras, criterios objetivos basados en la incidencia delictiva y la marginación social, así como mecanismos de evaluación ciudadana.

Asimismo, se requiere a los presidentes y presidentas municipales de Baja California a que etiqueten recursos específicos dentro de sus presupuestos, destinados a programas de prevención como el patrullaje de proximidad, la recuperación de espacios públicos, redes vecinales, atención escolar y juvenil, iluminación segura y campañas comunitarias.